Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE PREINGRESO, PERIÓDICAS EGRESO, POST- INCAPACIDAD, RETORNO LABORAL, EXÁMENES CLÍNICOS, PARACLÍNICOS, COMPLEMENTARIOS Y APLICACIÓN DE INMUNOBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, VINCULADOS CON LA VIGENCIA DE LA LEY 100 DE 1993 Y DE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SEGÚN PROFESIOGRAMA DE CADA CARGO"

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Carta de compromiso postventa

En mi calidad de Jefe de Establecimiento de Sanidad Complementario - Clínica - ESPCO de la Unidad Prestadora de Salud Caldas "*CLÍNICA DECAL*", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que una vez consultado se puede evidenciar que no existe personal idóneo y calificado, suficiente para llevar a cabo el servicio de valoraciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas, post incapacidad de egreso, exámenes clínicos, paraclínicos, complementarios y aplicación de inmunobiológicos, con enfoque a los funcionarios de planta vinculados con la vigencia de la Ley 100 de 1993 y de contrato en la modalidad de prestación de servicios, según profesiograma de cada persona, ni insumos, ni las herramientas necesarias para poder realizarlo, por tal motivo la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.

Firma,

Intendente Jefe AURELIO LASSO ERAZO
Jefe de Establecimiento de Sanidad Complementario - Clínica – ESPCO (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1	PERSONAL ASISTENCIAL			
SUB ITEM	DESCRIPCION TECNICA	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Examen médico ocupacional (Énfasis osteomuscular, cardiorespiratorio y piel)	Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.	VALORACIÓN	60
1.2	Optometría	Énfasis en agudeza visual lejana, cercana, campo visual, visión cromática y profundidad	VALORACIÓN	60
1.3	Glicemia (Mayores de 40 años)	En sangre	EXAMEN	32
1.4	Creatinina	En sangre	EXAMEN	60
1.5	Perfil lipídico total (Mayores de 40 años)	En sangre	EXAMEN	32
1.6	Cuadro hemático	En sangre	EXAMEN	60
1.7	Prueba de tuberculina PPD	En piel	EXAMEN	60

ITEM 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
SUB ITEM	DESCRIPCION TECNICA	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEL O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Examen médico ocupacional (Énfasis osteomuscular y cardiovascular)	Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.	VALORACIÓN	51
2.2	Optometría	Énfasis en agudeza visual lejana, cercana, campo visual, visión cromática y profundidad	VALORACIÓN	29
2.3	Glicemia (Mayores de 40 años)	En sangre	EXAMEN	51
2.4	Perfil lipídico total (Mayores de 40 años)	En sangre	EXAMEN	29

ITEM 3	PERSONAL EXPUESTO RADIACIONES			
SUB ITEM	DESCRIPCION TECNICA	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEL O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Examen médico ocupacional (Énfasis osteomuscular, cardio respiratorio, neurológico y piel)	Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.	VALORACIÓN	10
3.2	Optometría	Énfasis en agudeza visual lejana, cercana, campo visual, visión cromática y profundidad	VALORACIÓN	10
3.3	Glicemia (Mayores de 40 años)	En sangre	EXAMEN	5
3.4	Perfil renal	En sangre	EXAMEN	10
3.5	Perfil lipídico total (Mayores de 40 años)	En sangre	EXAMEN	5
3.6	Hemograma tipo V	En sangre	EXAMEN	10
3.7	Perfil tiroideo	En sangre	EXAMEN	10
3.8	Extendido de sangre periférica	En sangre		10
3.9	Perfil Hepático	En sangre	EXAMEN	10
3.10	Prueba de embarazo (Mujeres con exposición radiaciones ionizantes ***ÚNICAMENTE***)	En sangre	EXAMEN	8
3.11	Prueba de tuberculina PPD	En piel	EXAMEN	10

ITEM 4	BRIGADISTAS			
SUB ITEM	DESCRIPCION TECNICA	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	Examen médico ocupacional (Énfasis osteomuscular, cardio respiratorio, piel, neurológico y vestibular (énfasis en alturas)	Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.	VALORACIÓN	3

4.2	Optometría	Énfasis en agudeza visual lejana, cercana, campo visual, visión cromática y profundidad	VALORACIÓN	3
4.3	Audiometría	Examen que evalúa la capacidad auditiva de una persona midiendo su umbral auditivo	EXAMEN	3
4.4	Prueba psicológica para brigadistas	Valoración de las cualidades psicológicas que facilitan un buen desempeño en situaciones de emergencia	EXAMEN	3
4.5	Cuadro hemático	En sangre	EXAMEN	3
4.6	Glicemia	En sangre	EXAMEN	3
4.7	Perfil lipídico (CT-TG-HDL-LDL)	En sangre	EXAMEN	3
4.8	Electrocardiograma (Mayores de 40 años)	Prueba de salud que registra la actividad eléctrica del corazón	EXAMEN	3

ITEM 5	INMUNOBIOLÓGICOS (VACUNACION)			
SUB ITEM	**DESCRIPCION TECNICA**	**DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5.1	ESQUEMA VACUNACIÓN TETANO	**REGISTRO BASE DE DATOS - FECHA DOSIS**	1_DOSIS	2
			2_DOSIS	2
			3_DOSIS	2
			REFUERZO_1	1
			REFUERZO_2	1
5.2	ESQUEMA VACUNACIÓN HEPATITIS B	**REGISTRO BASE DE DATOS - FECHA DOSIS**	1_DOSIS	3
			2_DOSIS	3
			3_DOSIS	2
	AC. HEPATITIS B		> 10	3
5.3	ESQUEMA VACUNACION HEPATITIS A	**REGISTRO BASE DE DATOS - FECHA DOSIS**	1_DOSIS	3
			2_DOSIS	3
	AC. HEPATITIS A		> 10	3
	ESQUEMA VACUNACION HEPATITIS A		REFUERZO_1	2
			REFUERZO_2	1
5.4	VACUNA INFLUENZA	**REGISTRO BASE DE DATOS - FECHA DOSIS**	1_DOSIS ANUAL	2
5.5	VACUNA VARICELA	**REGISTRO BASE DE DATOS - FECHA DOSIS**	1_DOSIS	1
5.6	VACUNA RUBEOLA	**SEGUN ANTECEDENTES MÉDICOS REGISTRO BASE DE DATOS - FECHA DOSIS**	1_DOSIS	1
	VACUNA SARAMPIÓN			
	VACUNA PAROTIDITIS			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en las actividades que se citan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85122201	Servicios de salud	Práctica médica	Evaluación y valoración de Salud Individual	Valoración Estado de salud individual

Se establece como requisito técnico mínimo la Experiencia del Oferente, la cual deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados (Máximo 3) cuyo objeto sea similar a la presente

contratación y cuya sumatoria ejecutada sea como mínimo igual al 70% del valor del presupuesto de la actual contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Unidad Prestadora de Salud Caldas tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Cumplimiento.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato, el cual deberá expresarse en pesos.
- Porcentaje de ejecución a la fecha (Para los contratos en ejecución será el valor que se tomará para la respectiva Evaluación)
- Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide.
- Dirección y número telefónico del contratante

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Metropolitana de Policía Manizales tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, adicionada mediante el artículo 5º la ley 1882 de 2018, se permitirá la acreditación de experiencia con empresas privadas
"Parágrafo 5°. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los· proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares".

De haber suscrito contratos con la Policía Metropolitana de Manizales - Unidad Prestadora de Salud Caldas (Antiguamente Área de Sanidad Caldas), con este mismo objeto no será necesario adjuntarlas, teniendo en cuenta el Artículo 9 de Decreto 19 del 2012.

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS:

NIVEL DE EDUCACIÓN

Las que se encuentran plasmadas en Otras Condiciones técnicas verificables.

CAPACIDAD OPERATIVA

Se encuentra relacionada en el anexo denominado Otras Condiciones técnicas verificables.

SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El contratista debe contar con una sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para los servicios que este ofertando, lo cual es requisito mínimo para

poder prestar cualquier servicio de salud. Se debe anexar certificación de habilitación, igualmente debe de estar inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud del Ministerio de Salud.

RECURSO HUMANO

Debe presentar en su oferta, las hojas de vida, copia de documento de identificación, diplomas, licencias, tarjetas profesionales, certificados de experiencia, según corresponda y demás documentos, para cada uno de los profesionales requeridos para la prestación del servicio. Así mismo se diligencie, los anexos Formato de Idoneidad del Recurso Humano ofrecido y carta del compromiso del Recurso humano.

VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES: Médico titulado Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
EXÁMENES – VALORACIONES OPTOMÉTRICAS: Optómetra
EXÁMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIOS: Auxiliar de enfermería - Actividades: Toma de muestras,
EXÁMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIOS: Bacteriólogo - Actividades: Análisis de muestras tomadas y supervisión general del proceso de toma de muestras
AUDIOMETRÍAS: Fonoaudióloga
VALORACIÓN PSICOLÓGICA: Psicólogo Especialista en Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
APLICACIÓN ESQUEMA VACUNACION: Personal de enfermería debidamente certificado en la norma sectorial de competencia laboral NSCL 230101257. Servicio prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento de los esquemas de vacunación definidos para tal fin. El servicio de vacunación debe incluir los insumos para su aplicación.
Nota: En caso de subcontratarse cualquiera de los servicios objeto del presente estudio, este deberá ser prestado por un operador habilitado por Entidad Competente, debiendo anexar el soporte correspondiente del contrato suscrito con este prestador y el certificado de habilitación del servicio

De cada uno de los profesionales se deberá anexar a parte del diploma o acta de grado, el formato de idoneidad y experiencia debidamente diligenciado por cada uno de ellos y copia de la cedula.

En cuanto al comité técnico que evalúa el proceso, deberá verificar en el RETHUS, que el profesional y/o técnico se encuentre debidamente inscrito.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento. Para la verificación técnica se revisará el anexo y se emitirá el concepto cumple o no cumple, por tratarse de requisitos obligatorios.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	DOCUMENTOS POR PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1. EQUIPOS E INSTALACIONES	El CONTRATISTA debe contar con la habilitación de todos los servicios requeridos en cada una de las sedes, en las cuales se prestará el servicio y debe encontrarse vigente de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3100 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" o Norma que lo sustituya. De lo cual debe anexar en la oferta copia de las mismas.	SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO Y ANEXAR CERTIFICADO DE HABILITACION VIGENTE POR CADA SERVICIO OFERTADO.		
	El CONTRATISTA tiene la licencia de salud ocupacional vigente expedida por Secretaria de Salud respectiva, según lo dispuesto en la Resolución No. 004502 de 2012. Para lo cual deberá anexar copia de la misma	SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO Y ANEXAR LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL		

	El CONTRATISTA garantiza que cuenta con los consultorios para la valoración médica, osteomuscular y optométrica que garantizan la privacidad del acto y áreas específicas para exámenes de apoyo y complementarios dentro de las mismas sedes ofertadas.	SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO Y ANEXAR CERTIFICADO DE HABILITACION. IGUALMENTE SE VERIFICARÁ CON VISITA DEL EVALUADOR TÉCNICO.		
	El CONTRATISTA deberá contar con los medios tecnológicos necesarios y disponibles para el diligenciamiento de la Historia Clínica Ocupacional, realizar las valoraciones médicas ocupacionales, Osteo musculares, Optométricas, pruebas de laboratorio, aplicación de inmunobiológicos necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	El CONTRATISTA debe habilitar líneas telefónicas de lunes a viernes en jornada laboral de 7:30 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 7:30 am a 12 m, disponibles para la inscripción y resolución de dudas por parte de los usuarios, con el fin que se garantice la adecuada asignación de citas.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
2. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LAS VALORACIONES	El CONTRATISTA garantiza que dará aplicación al anexo No. 2 del Instructivo No. 004 SUSAN.GUTAH del 9 de abril de 2019 "INSTRUCCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN EL ÁMBITO SALUD" de la Dirección de Sanidad, en el cual se establecen los profesiogramas para la realización de las valoraciones y exámenes médicos ocupacionales. El cual será enviado al contratista una vez se adjudique el contrato.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	El CONTRATISTA dará prioridad a la realización de las valoraciones médicas ocupacionales de retiro al personal de planta, una vez el Grupo de Talento Humano por intermedio del supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, haya coordinado con el CONTRATISTA la asignación de la cita, para lo cual, el Grupo de Talento Humano/Procedimientos de personal no uniformado o Responsable de SST, debe informar al funcionario saliente, el trámite a seguir para la realización de la evaluación médica ocupacional de egreso, mediante notificación oficial indicando fecha, lugar y hora de la realización de la valoración médica, el cual deberá encontrarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del retiro, entendiéndose que es un derecho que le asiste al funcionario retirado de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	El CONTRATISTA debe asegurar que el candidato al examen, presente previamente fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del carnet de vacunación y diligencie el consentimiento informado, autorizando la remisión de la copia de la historia clínica al médico del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la Regional de Aseguramiento en Salud, así como la inclusión de la información en la base de datos que se remite periódicamente al médico mencionado. En caso de que el CONTRATANTE así lo requiera.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	El CONTRATISTA debe contar con sistemas de registro electrónico de la historia clínica ocupacional, que cumpla con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, Ministerios de Salud y Protección Social y de Trabajo y demás entidades nacionales generadoras de normas relacionadas con Historias Clínicas. Por lo tanto, dichos sistemas deben asegurar que la Historia Clínica sea archivada adecuadamente, que no pueda ser modificada una vez cerrada, que su custodia cumpla con los plazos	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		

	establecidos y que el acceso solo sea permitido a las personas que la Ley ha establecido.			
	El CONTRATISTA debe asegurar que la información sociodemográfica, laboral y clínica correspondiente al examinado es registrada en la historia clínica y en la base de datos de remisión periódica, de manera oportuna, adecuada y completa. La información mínima requerida es la contenida en la Resolución No. 2346 de 2007 y normas que la modifiquen o sustituyan.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	Historia Clínica y Valoración Médica Ocupacional: Una vez se tengan los resultados de las valoraciones se debe realizar certificado médico indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieren adoptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor. Se debe entregar al supervisor del contrato constancia de recibido de la entrega al usuario atendido de las copias de los certificados y exámenes de apoyo y complementarios realizados. (Resultado de la valoración integral, en el formato ajustado a los requerimientos del contratante, contemplando lo señalado en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social). El medico evaluador le deberá entregar copia de cada una de las evaluaciones medicas ocupacionales practicadas y el resultado de exámenes de apoyo, complementarios y aplicación de inmunobiológicos al usuario atendido. Se debe consignar en la Historia Ocupacional los datos de los profesionales (médicos y otros profesionales de la salud) y se realizará la custodia y guarda de acuerdo con la normatividad vigente. (Custodia de la Historia Clínica Ocupacional: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2007, modificada por la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la Historia Clínica Ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó en el curso de la atención. Los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa tendrán la custodia y la guarda de la Historia Clínica Ocupacional. En el evento que EL CONTRATANTE no tenga médicos a su servicio, la custodia le corresponderá a la IPS que prestó el servicio de evaluaciones médicas ocupacionales)	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	Resultado de la Valoración Médica Ocupacional: El CONTRATISTA entregará el resultado de la valoración médica ocupacional (Concepto Médico Ocupacional) ajustado de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio del Trabajo según concepto con radicado No. 02EE2018410600000012446 del 20/09/2018 a cada usuario atendido, dejando constancia de la entrega en la correspondiente planilla. Remitir el concepto médico ocupacional en original y medio magnético, así como la copia de la planilla firmada por cada funcionario que recibió el concepto al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, de acuerdo con el nombre, teléfono, y correo de contacto que enviará el responsable de Talento Humano al inicio del contrato. Nota: La información remitida, deberá corresponder al resultado de la valoración integral, en el formato ajustado a los requerimientos del contratante, contemplando lo señalado en la Resolución No. 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		

	Remisión: Una vez el médico analice los exámenes de apoyo (valoración osteomuscular, optométrica, entre otras) y complementarios en caso de solicitarse, se deberá informar al trabajador de los resultados y hacer entrega de los mismos y si lo amerita se entregará remisión médica para que realice trámite ante la respectiva Entidad Prestadora de servicios de Salud.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	Prescripción u orden médica, optométrica otros: En los casos de requerirse formulación y/o corrección por algún defecto refractivo entre otros, se le entregará al usuario atendido la prescripción y/o formula optométrica respectiva u otros, sin configurarse obligación por parte de la IPS o la Unidad Prestadora de Salud Caldas, de la atención en salud por este aspecto o alguno relacionado. El usuario podrá tramitarlo ante su EPS correspondiente con la remisión de que trata el ítem anterior.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	Condiciones de confidencialidad: Bajo ninguna circunstancia, el empleador puede ejercer la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales. El acceso a la Historia Clínica Ocupacional, será permitido para los empleadores, siempre y cuando estos cuenten con autorización por escrito del empleado y en la cual expresamente indiquen la facultad de acceder a una copia de la Historia Clínica. A la historia clínica ocupacional podrán también acceder, mediante solicitud dirigida al CONTRATISTA, quien es el responsable de su custodia, así:	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	· Autoridades judiciales.			
	· Personas autorizadas por el trabajador, cuando éste la requiera con fines estrictamente médicos.			
	· El médico o prestador de servicios en salud ocupacional, durante la realización de cualquier tipo de evaluación médica, previo consentimiento del trabajador, para seguimiento y análisis de la historia clínica ocupacional.			
	· La entidad o persona competente para determinar el origen o calificar la pérdida de la capacidad laboral, previo consentimiento del trabajador. En caso de muerte del paciente, podrán acceder a una copia de la Historia Clínica Ocupacional, el cónyuge, compañero (a) permanente, hijos y causahabientes			
VERIFICAR LOS DERECHOS	En el momento de asistir el usuario a la prestación del servicio, deberá entregar la autorización del examen médico ocupacional, examen médico complementario y/o inmunobiológicos a aplicar, emitida por parte Talento Humano o el Responsable de SST, donde se indica el tipo de valoración médica, exámenes complementarios a realizar o inmunobiológico a aplicar, según profesiograma previamente entregado al CONTRATISTA por parte del supervisor del contrato, para lo cual el CONTRATISTA, deberá confirmar con el original del documento de identidad y en el formato membretado con el logo de la Policía Nacional, UPRES Caldas, además, firmando y registrando huella dactilar de índice derecho, este documento servirá de soporte para la factura.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		

INFORMES	Informes de resultados requeridos: Los informes en medio físico y magnético que debe entregar el CONTRATISTA por cada centro de trabajo del CONTRATANTE deben contener como mínimo la siguiente información: Variables demográficas (Género, Edad, Estado civil, lugar de nacimiento, nivel de escolaridad, cargo laboral, composición familiar). Hábitos de vida. Actividad física y sedentarismo. Hábitos nocivos consumo de cigarrillo. Hábitos nocivos consumo de bebidas alcohólicas. Distribución por tipo de examen laboral. Distribución según examen osteomuscular Distribución de resultados de laboratorios clínicos Distribución de resultados de valoraciones complementarias (audiometría, espirometría, optometría...) Antecedentes de exposición a peligros laborales o Accidente laboral Antecedentes de Enfermedad laboral Clasificación de los trabajadores de acuerdo los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) Descripción epidemiológica Antecedentes personales Antecedentes familiares Antecedentes quirúrgicos Antecedentes traumáticos personales Condiciones de salud por sistemas Conclusiones Estrategias de intervención.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	Deben ser elaborados y firmados por Médico del CONTRATISTA titulado con especialización y/o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo SST o Medicina del Trabajo, con Licencia en SST vigente expedida por la autoridad correspondiente.			
	El CONTRATISTA deberá entregar de manera obligatoria un informe mensual de evaluación general de la ejecución del presente contrato en medio magnético, así: · Porcentaje de ejecución del contrato acumulado general y por unidad · Grado y nombre del usuario a quien se le realizaron las valoraciones médicas, apoyo y complementarias por unidad · Número de usuarios valorados por unidad Total de exámenes médicos, de apoyo, complementarios realizados por unidad	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	El CONTRATISTA deberá entregar de manera obligatoria en medio magnético y físico al responsable de SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, designado para cada centro de trabajo, el informe gerencial del diagnóstico de salud de las valoraciones realizadas de manera acumulada mensualmente, una vez se dé carta de inicio del contrato y al final del mismo, en el que se contemple como mínimo lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. De acuerdo con lo exigido en el ítem 4.1 del presente documento (especificaciones técnicas)	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		
	El CONTRATISTA deberá remitir en medio magnético la base de datos del personal valorado con los resultados y el concepto, diligenciada mes a mes y remitida al supervisor del contrato	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO		

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO	Se requiere que el CONTRATISTA asuma la realización de los exámenes médicos ocupacionales, de apoyo, complementarios y aplicación de inmunobiológicos, para lo cual debe contar con la capacidad propia o contratada del recurso humano, sitios de atención habilitados según las normas vigentes en la materia y elementos necesarios y suficientes como medidas de control para sus trabajadores y los usuarios objeto del contrato como (batas desechables, sábanas desechables para camillas por cada paciente, EPP entre otros...) para garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo adecuación de volumen para la atención oportuna del número de pacientes atendidos mes a mes, en la ciudad de Manizales Caldas. Se requiere que el CONTRATISTA: 1. Tenga la capacidad tecnológica de presentar informes virtuales de los certificados de exámenes ocupacionales, máximo 48 horas después de practicadas las valoraciones; 2. Permita a la entidad contratante consultar, descargar, imprimir o almacenar los certificados médicos ocupacionales efectuados; 3. Cuente con un entorno web que garantice la interacción directa de la entidad contratante, con la programación de citas médicas ocupacionales, permitiendo el acceso en tiempo real, a la disponibilidad de médicos, fechas, y horarios tanto de las citas para consulta médica ocupacional como de laboratorio clínico, permitiendo el respectivo agendamiento.	DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO. IGUALMENTE SE VERIFICARÁ MEDIANTE VISITA DEL EVALUADOR TECNICO lo siguiente: Requisitos que consideramos desde Telemática, deben ser solicitados a un proveedor 1.Anexar Link de acceso al Sitio Web del proveedor, con el fin de corroborar la existencia de una plataforma apta, que cumpla las necesidades y exigencias de la clínica, con respecto a la administración y control de las citas, certificados, base de datos de contratistas, etc. 2. Anexar comprobantes de pago actualizados del Hosting (Lugar de almacenamiento del sitio web o plataforma del oferente) y del Dominio (dirección www. que debe ser propio y tener relación directa con la razón social del oferente y su hosting). 3. Se solicitar una demostración presencial (no virtual) del funcionamiento de la plataforma, para confirmar que cumple con las necesidades de la entidad contratante.		
SISTEMA DE GARANTIA Y CALIDAD	El CONTRATISTA se compromete durante la ejecución de contrato a cumplir con las características y objetivos del Decreto 2923 de 2011, en virtud de lo cual deberá contar con las Normas, políticas, procedimientos, protocolos y guías de trabajo tanto de los procesos asistenciales y administrativos, así como para los procedimientos del sistema de información y atención de usuarios, disponibles para satisfacer las necesidades y expectativas. Lo cual podrá ser requerido por el supervisor del contrato.	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO. IGUALMENTE SE VERIFICARÁ MEDIANTE VISITA DEL EVALUADOR TECNICO SI EL PERSONAL UTILIZA LOS ELEMENTOS DEPROTECCION.		
TALENTO HUMANO Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES: El CONTRATISTA debe presentar en su oferta, las hojas de vida, copia de documento de identificación, diplomas, licencias, tarjetas profesionales, certificados de experiencia, según corresponda y demás documentos, para cada uno de los profesionales requeridos para la prestación del servicio. Así mismo se diligenciaron por parte del CONTRATISTA los anexos Formato de Idoneidad del Recurso Humano ofrecido y carta del compromiso del Recurso humano.	VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES: Médico titulado Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE MEDICO Y DE LA ESPECIALIDAD Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
	EXÁMENES – VALORACIONES OPTOMÉTRICAS: Optómetra	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE OPTOMETRIA Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL		
	EXÁMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIOS: Auxiliar de enfermería - Actividades: Toma de muestras	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO		
	EXÁMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIOS: Bacteriólogo - Actividades: Análisis de muestras tomadas y supervisión general del proceso de toma de muestras	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, FOTOCOPIA DEL		

		DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE BACTERIOLOGO (A).		
	AUDIOMETRÍAS: Fonoaudiólogo (a)	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE FONOAUDIOLOGO (A) Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL		
	VALORACIÓN PSICOLÓGICA: Psicólogo Especialista en Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE PSICOLOGO (A) Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL		
	APLICACIÓN ESQUEMA VACUNACION: Personal de enfermería debidamente certificado en la norma sectorial de competencia laboral NSCL 230101257. Servicio prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento de los esquemas de vacunación definidos para tal fin. El servicio de vacunación debe incluir los insumos para su aplicación.	Personal de enfermería debidamente certificado en la norma sectorial de competencia laboral NSCL 230101257. Certificado de habilitación del servicio.		
	Nota: En caso de subcontratarse cualquiera de los servicios objeto del presente estudio, este deberá ser prestado por un operador habilitado por Entidad Competente.	SE DEBERÁ ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL PRESTADOR, EL CONTRATO Y/O ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EL OFERENTE Y LA IPS SUBCONTRATADA		
	El esquema de vacunación se deberá aplicar de acuerdo a lo solicitado en la orden emitida por el responsable de SST y lo definido en el profesiograma, en caso de que el funcionario rechace la aplicación, se deberá diligenciar el formato "CONSENTIMIETNO INFORMADO RECHAZO DE VACUNACION", el cual será remitido a la IPS contratada, una vez se inicie el contrato:	UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO.		
NOTA 1: En todas las sedes en donde se prestará el servicio, el contratista garantiza que los profesionales cumplen con los mismos perfiles exigidos en el pliego de condiciones, lo cual verificará el supervisor del contrato. NOTA 2: En caso de que por necesidad del contratista alguno de los profesionales sea remplazado, el nuevo personal deberá cumplir con el perfil requerido en el pliego de condiciones.		UNICAMENTE SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO Igualmente se verificará con visita técnica.		
LICENCIA DE SALUD / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El CONTRATISTA cuenta con la Licencia en Salud Ocupacional vigente de los establecimientos, expedida por la respectiva Secretaria de Salud donde se prestará el servicio objeto del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 4502 de 2012 (diciembre 28) del Ministerio de Salud y Protección "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional". El CONTRATISTA deberá tener durante la ejecución del contrato la Inscripción en el registro especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y el certificado de habilitación, expedido por la Secretaría Distrital de Salud correspondiente. El CONTRATISTA cuenta con varias sedes, en las cuales suministrará todos los servicios requeridos según los profesiogramas establecidos y entregados por cada unidad nominadora del gasto de tal manera que a la persona que se le realice el examen médico ocupacional se dirija a un único centro.	SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO y anexar Licencia en Salud Ocupacional		
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Además de requerir el diligenciamiento y cumplimiento las condiciones del formato 2BS-FR-0004 "Elaboración de estudios previos para contratos" estipuladas en el formulario "Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO y anexar Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación		

	Trabajo", se deberán incluir en las siguientes condiciones en el Anexo Técnico: El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de Consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), de acuerdo a la Resolución No. 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. Diligenciar el "Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", firmado por el representante legal del CONTRATISTA.		
CLAUSULA AMBIENTAL Así Mismo Se Diligenció Por Parte Del Contratista El Anexo Compromiso Sistema De Gestión Ambiental	El CONTRATISTA garantiza que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. Igualmente, el CONTRATISTA deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. El CONTRATISTA deberá Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexó el pantallazo. El CONTRATISTA garantizará la disposición final de los residuos biológicos y químicos generados durante la ejecución de la actividad y entregará los certificados correspondientes al supervisor del contrato en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el presente numeral, teniendo en	SE DEBE INDICAR SI CUMPLE CON LO SOLICITADO y Anexar diligenciado el formulario dispuesto por la entidad sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental- El comité evaluador además realizara consulta en la página del RUIA.		

	cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.			
	El oferente debe presentar y mantener vigente el Certificado Sanitario de Funcionamiento emitido por la autoridad de salud competente, que garantice el cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos para la prestación de servicios médicos.	EVIDENCIA EXIGIDA: COPIA DEL CERTIFICADO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE O REGISTRO DE RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO.		
	El oferente deberá implementar y mantener un Plan de Saneamiento Ambiental para las instalaciones donde se realizarán los exámenes médicos, que incluya programas de limpieza y desinfección, control de plagas, gestión adecuada de residuos sólidos y líquidos, seguimiento a la potabilidad del agua y tratamiento de aguas residuales o vertimientos	EVIDENCIA EXIGIDA: PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE ADHERENCIA A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD PARA MANEJO DE VECTORES.		
	El oferente debe presentar un certificado que informe o garantice que las aguas residuales generadas en el proceso de exámenes médicos, especialmente cuando incluya pruebas de laboratorio sean tratadas adecuadamente antes de su vertimiento. En caso de que se generen aguas contaminadas con sustancias químicas, deberá existir algún tipo de pretratamiento antes de su entrega al alcantarillado.	EVIDENCIA EXIGIDA: DILIGENCIAMIENTO DE LA CASILLA "CUMPLE" O DECLARACIÓN DEL PROVEEDOR SOBRE EL ESQUEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, O DECLARACIÓN EN CASO QUE NO APLIQUE.		
	El oferente deberá garantizar la correcta segregación, almacenamiento y disposición de residuos (peligrosos, aprovechables y ordinarios) generados durante los exámenes médicos, cumpliendo con la Resolución 2184 de 2019 y el Decreto 4741 de 2005.	EVIDENCIA EXIGIDA: CIERRE APLICATIVO IDEAM - REGISTRO GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS O COPIA DEL ÚLTIMO INFORME DE DESTINACIÓN DE RESIDUOS RADICADOS A LA CAR, O DECLARACIÓN FIRMADA DEL OFERENTE CON RESPECTO AL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS.		
	El oferente debe adjuntar documentos que evidencien su compromiso en garantizar que todos los reactivos, tintes u otros productos químicos utilizados en los exámenes médicos cumplen con normativas de seguridad (NTC 4435 para Fichas de Datos de Seguridad - FDS), adherencia al sistema globalmente armonizado – SGA para manipulación, almacenamiento, disposición, consideraciones de riesgos, etc.	EVIDENCIA EXIGIDA: DILIGENCIAMIENTO DE LA CASILLA "CUMPLE" O DECLARACIÓN DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE SEGURIDAD.		

SM-06 **LINA MARCELA BARBOSA RAMOS**
Estructurador Estudios previos

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto **1082 de 2015.**

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE SERVICIOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y dos (2) años más. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CARTA DE INICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DE VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS:

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

SM-06 **LINA MARCELA BARBOSA RAMOS**
Estructurador Estudios previos

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

NUMERO	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCION	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SUMINISTRO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROBABILIDAD	1	1	2
IMPACTO	4	4	3
VALORACION DEL RIESGO	5	5	5
CATEGORIA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, -LA SOLICITUD DE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA
PROBABILIDAD	1	1	1
IMPACTO	2	1	2
VALORACION DEL RIESGO	3	2	3
CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO (LUEGO DEL TRATAMIENTO DEL RIESGO)	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	ANALISTA DE CONTRATOS	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	EVALUACION DE LOS COMITES	ADJUDICACION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	TERMINACION DEL CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	INFORMES DE SUPERVISION
PERODICIDAD CUANDO	EN LA ADJUDICACIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

SM-06 **LINA MARCELA BARBOSA RAMOS**
Estructurador Estudios previos

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. El contratista deberá cumplir con todas las normas vigentes en materia ambiental en el desarrollo de la actividad que ejecute.

11. El contratista debe cumplir con las normas vigentes sobre Seguridad y Salud en el trabajo.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

La oferta económica, deberá subirse directamente en la plataforma SECOP II, en la casilla "SOBRE UNICO"

Teniendo en cuenta que el valor a adjudicar será por el total del presupuesto oficial, no se debe ofertar por encima o por debajo de este valor, pues de hacerlo se constituye en causal de rechazo.

1 sobre único

1.1 LISTA DE ARTICULOS					INDIQUE EL PRECIO COMO LE INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL		
							INCLUYA EL PRECIO COMO LE INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
REF ARTÍCULO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	INCLUYA EL PRECIO COMO LE INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
1	85122201	SERVIVIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, CLINICOS, PARACLINICOS Y COMPLEMENTARIOS -PERIODICA Y DE EGRESO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UPRES CALDAS	1	UN	$ 21.664.580		(EN ESTA CASILLA ESPECIFIQUE EL VALOR QUE VA A OFERTAR EN ESTE PROCESO, SIN SOBRE PASAR EL TECHO ESTABLECIDO $ _____ $ 21.664.580

Igualmente, dentro de la plataforma SECOP II, PROCESO No. _____ (El de la invitación), en el vínculo CUESTIONARIO/REQUISITOS ECONOMICOS, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO; se deberá especificar en el recuadro correspondiente el Porcentaje de descuento único que se oferta frente a los precios techo establecidos en el presente proceso contractual de acuerdo con lo que se relaciona a continuación:



- El descuento ofertado, debe ser único para todos los ítems; de ofertar porcentajes diferentes, para efectos de comparación de las ofertas, se tomará en cuenta el menor porcentaje de descuento relacionado en el listado. De ser eventualmente seleccionado, el descuento se aplicará tal cual como fue propuesto.
- El Descuento que se oferte debe ser en números enteros.
- Si luego de aplicado el descuento ofertado, si el valor unitario resultante termina con números decimales, se ajustará al número entero más cercano.
- En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

A continuación, se relacionan los precios techos por cada servicio así:

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO UNITARIO
1.1	Examen médico ocupacional (Énfasis osteomuscular, cardiorespiratorio y piel)	VALORACIÓN	33,247
1.2	Optometría	VALORACIÓN	22,712
1.3	Glicemia (Mayores de 40 años)	EXAMEN	9,596
1.4	Creatinina	EXAMEN	15,546
1.5	Perfil lipídico total (Mayores de 40 años)	EXAMEN	34,101
1.6	Cuadro hemático	EXAMEN	12,686

1.7	Prueba de tuberculina PPD	EXAMEN	73,916
1.8	Perfil renal	EXAMEN	18,120
1.9	Hemograma tipo V	EXAMEN	27,693
1.10	Perfil tiroideo	EXAMEN	89,038
1.11	Extendido de sangre periférica	EXAMEN	12,004
1.12	Perfil Hepático	EXAMEN	31,739
1.13	Prueba de embarazo (Mujeres con exposición radiaciones ionizantes ***ÚNICAMENTE***)	EXAMEN	18,137
1.14	Audiometría	EXAMEN	18,044
1.15	Prueba psicológica para brigadistas	EXAMEN	69,212
1.16	Cuadro hemático	EXAMEN	12,686
1.17	Glicemia	EXAMEN	9,596
1.18	Perfil lipídico (CT-TG-HDL-LDL)	EXAMEN	34,101
1.19	Electrocardiograma (Mayores de 40 años)	EXAMEN	32,241
1.20	ESQUEMA VACUNACIÓN TETANO	1_DOSIS	23,241
		2_DOSIS	23,241
		3_DOSIS	23,241
		REFUERZO_1	23,241
		REFUERZO_2	23,241
1.21	ESQUEMA VACUNACIÓN HEPATITIS B	1_DOSIS	46,044
		2_DOSIS	42,242
		3_DOSIS	42,242
	AC. HEPATITIS B	> 10	55,568
1.22	ESQUEMA VACUNACION HEPATITIS A	1_DOSIS	144,823
		2_DOSIS	130,940
	AC. HEPATITIS A	> 10	67,945
	ESQUEMA VACUNACION HEPATITIS A	REFUERZO_1	131,679
		REFUERZO_2	130,273
1.23	VACUNA INFLUENZA	1_DOSIS ANUAL	67,874
1.24	VACUNA VARICELA	1_DOSIS	136,612
1.25	VACUNA RUBEOLA	1_DOSIS	106,026
	VACUNA SARAMPIÓN		
	VACUNA PAROTIDITIS		

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Por cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Jefatura de Sanidad se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha
Nombres y Apellidos
Cédula de Ciudadanía
Fecha de Nacimiento
Cursos Realizados
Tiempo de Experiencia en la Profesión
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
_____ _____ Firma del Representante Legal

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS – UPRES CALDAS.

Fecha recibo estudio: _____ **Fecha de aprobación:** 20 AGO 2026

Lugar: Unidad Prestadora de Salud Caldas.

No. Consecutiva revisión: 166 **Nro. SISCO:** _____

OBJETO: La prestación servicio de evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, periódicas egreso, post- incapacidad, retorno laboral, exámenes clínicos, paraclínicos, complementarios y aplicación de inmunobiológicos, con enfoque a los funcionarios de planta, vinculados con la vigencia de la Ley 100 de 1993 y de contrato en la modalidad de prestación de servicios, según profesiograma de cada cargo.	**VALOR:** **$ 21.664.580,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La Clase de contrato a celebrar es prestación de servicios. (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Servidor Misional – 06 Lina Marcela Barbosa Ramos

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	TE	Lina Maria García León	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	Danielly García Loaiza	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IT	Mariana Buitrago Carmona	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	SI	Eduar Yamit Flórez Muñoz	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	PR-08	Sonia Marina Ortiz Álvarez	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 21.664.580,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SM-06	LINA MARCELA BARBOSA RAMOS	Responsable SST	